

EL *TE DEUM* Y LA PATRIA¹

Agradezco cordialmente a la Sociedad Tomista Argentina la invitación a inaugurar la *XXXV Semana Tomista* en mi condición de Obispo de San Rafael y miembro, desde hace muchos años, de la Sociedad, y la oportunidad de compartir con ustedes algunas reflexiones en torno a un tema tan oportuna y atinadamente elegido en las actuales circunstancias argentinas: *La Patria y el Bien Común*.

La Dra. María C. Donadío Maggi de Gandolfi me ha sugerido que presente el libro publicado el año pasado: *El Te Deum y otros aportes camino al Bicentenario*². Para ello invocó precedentes de otras latitudes, y su habitual tesón y cordialidad... han logrado convencerme de intentar brindarles, a propósito de la presentación del citado libro, una reflexión sobre *El Te Deum y la Patria*, que pueda satisfacer sus deseos y que pueda, también, ser de utilidad para todos en esta ocasión.

El libro es la recopilación de seis homilías en las fiestas patrias del 25 de Mayo y del 9 de Julio, a las que se agregaron otras dos dirigidas principalmente, como las anteriores, al ámbito político y de los constructores de la sociedad: una en la fiesta de San Rafael Arcángel, en el año 2008, y otra en la fiesta nacional de la Vendimia, en el 2009. Su género literario es importante: la homilética “constituye una de las formas más frecuentes y eficaces para el magisterio de un obispo, con una finalidad catequética y exhortativa, que en estas ocasiones han buscado aportar una luz orientadora en los múltiples problemas que se originan en la convivencia ciudadana, en la búsqueda del bien común y del recto ordenamiento de la vida social”.³

Tres puntos estructurarán mi exposición: 1º: La importancia del *Te Deum* en la historia patria; 2º: La teología y la valía de este himno; 3º: Algunas de sus proyecciones para el orden político y social.

1. La importancia del *Te Deum* en la historia patria.

Los principales acontecimientos de la Patria han sido siempre ennoblecidos por el rezo o el canto del *Te Deum*.

En nuestra historia, fueron memorables —entre muchos— antes de los sucesos de Mayo de 1810, los entonados la tarde del 14 de agosto de 1806, dando gracias al

¹ Intervención en la Inauguración de la XXXV SEMANA TOMISTA –Congreso Internacional, sobre el tema *PATRIA Y BIEN COMÚN – Reflexiones en el Bicentenario 2010-2016*, Buenos Aires, 13 de setiembre de 2010.

² Ed. Agape, 2009, 160 págs.

³ Cito palabras de S.E.R. Mons. Antonio Marino, Obispo auxiliar de La Plata, en la presentación de la obra en la Feria del Libro de Buenos Aires, el pasado 9 de mayo de 2010.

Señor por la Reconquista de Buenos Aires, y el proclamado el 19 de julio de 1807 luego de la exitosa Defensa contra el invasor extranjero.⁴

Hace doscientos años, la Junta de Mayo, que asumió la soberanía del pueblo ante la invasión napoleónica, ordenó que se rezara el *Te Deum*, con la mayor solemnidad posible; fue uno de sus primeros actos de gobierno y se concretó en la catedral de Buenos Aires, en ceremonia presidida por el Obispo. Fue predicado por el sacerdote doctor Diego Estanislao Zavaleta, el 30 de mayo de 1810⁵, no sin algunos “tironeos” con el obispo Lué y Riega por cuestiones de boato y solemnidad que debían jerarquizar el evento⁶. Pocos días después, el 17 de junio, el cabildo de Luján dispuso hacer rezar un *Te Deum* por la instalación “del primer gobierno patrio”.⁷

Famosos fueron otros *Te Deum* conmemorativos del nacimiento de la Patria: el del Pbro. Dr. Victorio de Achega, en 1813, en la Catedral de Buenos Aires; el del Deán Funes, en la catedral de Córdoba, el 25 de mayo de 1814; el de fray Pantaleón García, en la misma catedral al año siguiente; el del Pbro. Dr. Ignacio de Castro Barros, en Tucumán, el 25 de mayo de 1815. En mayo de 1816, en vísperas de la apertura de las sesiones del Congreso de Tucumán, “el Pbro. Manuel Acevedo pronunció el *Te Deum*”⁸, dejando una imborrable impresión en todos los asistentes.⁹

Y para detenernos en algunos de los más significativos luego de la declaración de la Independencia, recordemos tan sólo tres: el que precede a las deliberaciones constituyentes convocadas por Urquiza, en Santa Fe, en 1852¹⁰; el que pronunció el célebre orador de la Constitución, Fray Mamerto Esquiú, para estimular su jura, el 9 de

⁴ Rezar el *Te Deum* de la Reconquista fue la primera disposición del Cabildo Abierto del 14 de agosto de 1806. Cfr. Vicente Sierra, *Historia de la Argentina*, Unión de Editores Latinos, Buenos Aires, 1960, tomo IV, pág. 156. Sobre el *Te Deum* de la Defensa, que predicó el Pbro. Dr. Joaquín Ruiz, cfr. Vicente Sierra, ob. cit., tomo IV, pág. 223. También cfr. Cayetano Bruno, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Don Bosco, Buenos Aires, 1971, vol. VII (1800-1812), pág. 115.

⁵ Cfr. Cayetano Bruno, *Historia de la Iglesia en Argentina*, Buenos Aires, Don Bosco, 1971, vol. VII (1800-1812), págs. 276-278.

⁶ Cfr. *idem. ant.* pág. 277.

⁷ Cfr. Vicente Sierra, *Historia de la Argentina*, Garriga Argentina S.A., Bs. As., 1962, tomo V, pág. 61.

⁸ Cfr. J. C. Zuretti, *Nueva historia eclesiástica argentina*, Buenos Aires, Itinerarium, 1972, pág. 187.

⁹ Nicolás Avellaneda cuenta que, “treinta años después, consultado el congresal cordobés presbítero Miguel Calixto del Corro —Y este doctor Acevedo, ¿quién era? —¡Ah! respondió con alegría el Viejo, ¡qué sentida oración nos pronunció en el día de la instalación del Congreso!”; cfr. AVELLANEDA, Nicolás, *Congreso de 1816 y Tucumán*, Biblioteca Avellaneda, Imp. Bacciani & Paganini, Buenos Aires, 1916, pág. 23.

¹⁰ “El 20 de noviembre de 1852, Urquiza decretó la instalación solemne del Congreso General Constituyente de las Provincias de la Confederación Argentina en la ciudad de Santa Fe, previo un solemne *Te Deum* en la Iglesia matriz de dicha ciudad” (Reg. Of. de la República Argentina, tomo III, pág. 49, n° 3038). Cfr. Antonio Sagarna, “La organización nacional. La Constitución de 1853”, en: Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina*, “La confederación y Buenos Aires, hasta la organización definitiva de la Nación en 1862”, ANH, Buenos Aires, 1946, vol. VIII, pág. 211.

julio de 1853 en Catamarca¹¹; y el que conmemoró el primer centenario de la Patria, el 25 de Mayo de 1910 en la iglesia catedral de Buenos Aires.¹²

De este modo, este “cántico de alabanza y de acción de gracias que se eleva ... a Aquel que, siendo eterno, nos acompaña en el tiempo sin abandonarnos nunca y que siempre vela por la humanidad con la fidelidad de su amor misericordioso”¹³, ha marcado los hitos fundamentales de nuestra historia como Nación y ha expresado el sentir común de los argentinos en momentos clave de nuestra vida política.

Por eso, no podemos explicar como simple negligencia o atraso, las ausencias de las autoridades públicas a las celebraciones patrias, sino que implican, entre otras cosas, un desplante a la historia y a nuestras mejores tradiciones, cuando no un decidido proyecto de cambiar nuestra idiosincrasia.

Este antiguo himno hunde sus raíces en una añeja tradición de la Iglesia y de los pueblos cristianos. Más de 1600 años tiene este cántico. Mucho tiempo se creyó que fue compuesto por San Ambrosio de Milán para el bautismo de San Agustín. Estudios más precisos, del siglo XIX, lo atribuyen al obispo San Nicetas de Remesiana, en Serbia, hacia fines del siglo IV o principios del V, aunque algunos autores lo remontan hasta el año 252 y lo atribuyen a San Cipriano de Cartago¹⁴. Utilizado en las solemnidades litúrgicas y en innumerables acontecimientos civiles fue compañero singular de la vida de la Iglesia y de los pueblos cristianos a lo largo de los siglos, como también de nuestra propia historia.

2. La teología y la valía de este himno

¿Qué expresa el *Te Deum*? ¿Por qué es tan significativo este himno? ¿Cuál es su valor?

¹¹ Cfr. el texto del discurso *Laetamur de gloria vestra*, en *Fray Mamerto Esquiú –La vida y la obra – Cinco sermones célebres*, Buenos Aires, 1958, págs. 17-26. El *Eco de Córdoba*, año XXI, 31-III-1883, publicó la historia de este sermón de 1853, relatada por el mismo Esquiú. Es interesante que en la reciente Convención Nacional Constituyente de 1994, cuando se resolvió sesionar bajo la advocación de Fray Mamerto Esquiú al aprobar los proyectos presentados por los convencionales catamarqueños, se recuerda que el *Sermón de la Constitución* fue pronunciado luego del *Te Deum*; cfr. *Convención Nacional Constituyente*, 16ª Reunión - 3ª Sesión Ordinaria (Continuación), 25 de julio de 1994, pág. 1950 y ss.

¹² Al que asistió no sólo el Presidente de la Nación, sino también el de nuestra nación hermana de Chile y la Infanta Isabel de España en representación de nuestra madre Patria, además de una gran cantidad de delegaciones civiles y eclesiásticas extranjeras, y al que se sumaron los celebrados en otras capitales de provincia y en innumerables templos del país. Cfr. Efeméride del 25 de mayo de 1910, *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires*, Año X, 1910, págs. 654-655

¹³ Cfr. S.S. Benedicto XVI, *Te Deum*, 31-XII-2005. En los puntos suspensivos se omite lo siguiente: “porque es un deber nuestro, además de una necesidad del corazón, alabar y dar gracias”.

¹⁴ Cfr. *The Catholic Encyclopedia*, voz “Te Deum”, en On line Edition Copyright © 1999 by Kevin Knight. (Traducido por Beatriz N. Prestamo). También en *The Oxford Dictionary of the Christian Church*, Edited by F. L. CROSS and E. A. LIVINGSTONE, Oxford University Press, 1988, 2ª ed., voz “Niceta”, en pág. 969; y voz “Te Deum”, en pág. 1343.

Expresa la actitud más noble y bella que el hombre puede tener ante Dios, que la criatura puede manifestar a su Creador, como se esclarece en su título más antiguo y en sus primeras palabras: *¡Te Deum laudamus!* *¡A Ti, oh Dios, te alabamos!*

Los hombres nos dirigimos a Dios en diversas ocasiones: a veces para pedirle o suplicarle, por ejemplo, cuando la enfermedad, el sufrimiento o la muerte nos amenazan; otras, para agradecerle, cuando hemos constatado su ayuda; o para pedirle perdón, cuando tenemos la valentía de reconocer nuestros errores o miserias; también, para ponerlo por testigo de nuestras buenas intenciones y propósitos, como el día en que un ciudadano asume una responsabilidad pública. Son siempre momentos significativos de nuestra existencia personal y social.

Pero la alabanza supera en mucho estos momentos. Porque pone en ejercicio la actitud más plena y realizadora que puede vivenciar el hombre.

Una vez, un niño..., en el catecismo, al recibir la respuesta a la pregunta fundamental ¿para que hemos sido creados?, cuando su catequista le decía: “para conocer, amar y servir a Dios en esta vida, y para alabarlo eternamente en el Cielo”, pensaba para sí: “¡Qué aburrido va a ser esto de alabar a Dios eternamente, sin hacer otra cosa, por tiempos infinitos!”

Sólo cuando fue más grande, y tuvo la experiencia más consciente del amor, pudo madurar aquella respuesta y percibir su sencilla profundidad y su riqueza.

En efecto, la experiencia del amor nos sirve para entender la alabanza.

Sabemos bien que la felicidad plena no se obtiene por el dinero, el poder, la fama, el placer o cualquiera de sus sustitutos. La felicidad auténtica se da en el amor, cuando somos amados y cuando podemos amar, cuando nos realizamos en el amor y somos felices por el amor.

Cuando un enamorado goza con la presencia de su amada, o la enamorada con la de su amado, cuando ya no necesitan agradecerse mutuamente sus regalos o los dones que intercambian, o sus cariños, sino que, en un salto cualitativo más excelso, brota del corazón el piropo genuino, el elogio o la palabra apropiada —... y los que aman encuentran las mejores expresiones—, y cuando el amado y la amada pueden decirse mutuamente: “me alegro de que tú seas”, cuando la alegría profunda del corazón se hace elogio simplemente por la existencia, la belleza o la bondad personal del otro tal como es ... allí, entonces, empieza a gustarse lo que es la alabanza.

Cuando el hombre descubre al “Dios que es amor”¹⁵ y puede alcanzar en su relación con Él la correspondencia en el amor, la alabanza brota cristalina y pura, como manantial o vertiente de alta montaña, en la sencillez del corazón limpio y humilde ...

En este sentido, el *Catecismo de la Iglesia Católica* nos dice que “la oración de alabanza, totalmente desinteresada, se dirige a Dios; canta para Él y le da gloria no sólo por lo que ha hecho sino porque Él es”.¹⁶

Por eso también San Agustín, en inmortales palabras, expresó al comienzo de sus *Confesiones*: “... A pesar de todo, el hombre, pequeña parte de tu creación, quiere alabarte. Tú mismo le incitas a ello, haciendo que encuentre sus delicias en tu alabanza, porque nos has hecho ¡oh Señor! para Ti y nuestro corazón está inquieto mientras no descansa en Ti”.¹⁷

Los que no saben amar, los que odian o tienen el corazón encerrado en su egoísmo o en su soberbia, no pueden saborear el *Te Deum*. Sólo los enamorados...de Dios, de la Patria, de la vida y de lo noble, bueno y bello, pueden gozar al entonarse este himno.

Además, otra característica muy destacable del *Te Deum* es que, como la oración que nos enseñó Jesús, el padrenuestro, nos lleva a orar a Dios en plural, no en singular.

Expresa de este modo la pertenencia de cada uno a la familia de Dios, en la cual nuestra condición de hijos nos hermana con todos los hombres. Nos previene contra todo individualismo egoísta, encandilante y destructivo, y nos abre a una solidaridad corresponsable y enaltecadora.

Y al unirnos a la multitud de los apóstoles, profetas y mártires, nos invita a tomar conciencia de pertenecer a una historia común, en la cual cada uno, según su lugar, contribuye al bien de los demás y, desde su presente, se ancla en la memoria del pasado para construir el futuro. A los argentinos nos viene muy bien esta perspectiva abarcadora e integradora, para mirar los casi dos siglos de historia común recorriendo el camino del bicentenario.

Además el *Te Deum* asocia a todos: laicos y religiosos, autoridades y pueblo, grandes y pequeños, ricos y pobres. Como una sinfonía que suma todas las notas de la escala. Como un coro que integra los diversos registros para lograr la más bella expresión. Esta unión armónica refleja, entre otras cosas, la legítima autonomía y la

¹⁵ Como lo ha presentado de modo tan sublime S.S. Benedicto XVI en su Encíclica programática *Deus Caritas est*, del 25 de diciembre de 2005, apoyado en la sublime expresión de 1 Jn 4,8.

¹⁶ Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, núm. 2649.

¹⁷ Cfr. San Agustín, *Confesiones*, 1,1,1.

adecuada cooperación que la autoridad civil y la religiosa se deben mutuamente, para servir de manera adecuada e integral a todo el hombre, a cada hombre y a todos los hombres.

Más aún, al asociarnos incluso a los mismos ángeles para aclamar a Dios con el adjetivo más propio y distintivo que a Él le cuadra, el triple “Santo”, nos dignifica y nos lleva a alturas maravillosas, como la música que exalta nuestro espíritu y da vida y movimiento al ritmo del amor y la alabanza.

3. Algunas de sus proyecciones para el orden político y social

El *Te Deum* como celebración de la Palabra siempre es la ocasión profética de proyectar el Magisterio de la Iglesia al orden político y social, conforme a las necesidades que plantean las circunstancias.

Expongo algunas de las más significativas que han sido abordadas en estos años y han quedado registradas en el libro.

En la homilía que tuvo mayor repercusión mediática, la del 25 de mayo del 2007 en Mendoza, expresé, siguiendo la línea de Fray Mamerto Esquiú en su célebre homilía *Laetamur de gloria vestra*¹⁸, la opción por la democracia, propia del Magisterio pontificio y de los obispos argentinos en nuestros tiempos. En la ocasión dije lo siguiente: Para octubre de este año está convocada la sexta elección presidencial consecutiva desde 1983. A lo largo de nuestra historia, los desencuentros entre los argentinos impidieron, muchas veces —en vocablos de Cornelio Saavedra— que *fuera el pueblo el que confiriera la autoridad y mando*¹⁹, y frenaron —en palabras del Santo Padre Benedicto XVI— nuestra *fidelidad a la democracia*.²⁰

Cuarenta y tres años trascurrieron desde Mayo de 1810 hasta que logramos darnos, en Mayo de 1853, una Constitución que alcanzó vigencia y aceptación. La sustancial mejora del régimen electoral establecida en 1912, que nos alejaba del fraude,

¹⁸ Cfr. el texto del discurso *Laetamur de gloria vestra*, en Fray Mamerto Esquiú – *La vida y la obra – Cinco sermones célebres*, Buenos Aires, 1958, págs. 17-26. El *Eco de Córdoba*, año XXI, 31-III-1883, publicó la historia de este sermón de 1853, relatada por el mismo Esquiú. Cfr. también Horacio M. Sánchez de Loria Parodi, *Las ideas político jurídicas de Fray Mamerto Esquiú*, Educa, Buenos Aires, 2002, pág. 50.

¹⁹ La frase “...no quede duda de que el pueblo es el que confiere la autoridad o mando”, fue pronunciada por Cornelio Saavedra en su voto del Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810; cfr. Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina. Antecedentes – Documentos Políticos y Legislativos*, Tomo XVIII, pág. 16.080, Buenos Aires, 1966.

²⁰ Expresión de Benedicto XVI, citada enseguida: cfr. nota 22.

sólo permitió la realización de tres elecciones presidenciales consecutivas; y de 1930 a 1983, sólo dos presidentes concluyeron el mandato para el que fueron elegidos.²¹

Estimo, pues, oportuno –decía en aquella ocasión– dar gracias a Dios por estar a las puertas de nuevas elecciones en el ejercicio de nuestra democracia, y porque, con los logros y con las dificultades que hemos experimentado en estos años, se consolida el anhelo común de la vida sana de la República.

Sin embargo, no fue una expresión ingenua o complaciente, pues a renglón seguido, apoyado en Benedicto XVI, también afirmaba: Y no viene mal recordar a este respecto que recientemente, nuestro actual Sumo Pontífice, instaba a “*la fidelidad a la democracia, ya que es la única que puede garantizar la igualdad y los derechos de todos. En efecto, se da una especie de dependencia recíproca entre democracia y justicia, que impulsa a todos a comprometerse de modo responsable para que se salvaguarde el derecho de cada uno, especialmente de los débiles o marginados. La justicia es el banco de prueba de una auténtica democracia. Dicho esto, no hay que olvidar que la búsqueda de la verdad constituye al mismo tiempo la condición de posibilidad de una democracia real y no aparente: «Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia» (Centesimus annus, 46). De aquí la invitación a trabajar para que aumente el consenso en torno a un marco de referencias comunes. De lo contrario, el llamamiento a la democracia corre el riesgo de ser una mera formalidad de procedimiento, que perpetúa las diferencias y acentúa los problemas*”.²²

El diálogo y la solidaridad fueron las ideas fuerzas dominantes en el año 2008. Me detengo en la opción por la sabiduría del diálogo –como decimos en la *Oración por la Patria* –, que sigue siendo siempre un desafío heroico.

También, seguramente, todos tenemos la experiencia de que, cuando el diálogo se convierte en dialéctica, las relaciones se enrarecen y se desgastan, y, muchas veces, son conducidas a resultados trágicos o lamentables. Nada peor, por ejemplo, que la dialéctica con los hijos adolescentes: se exasperan los ánimos, tal vez los conflictos se aplastan, por un momento, pero se potencian para una futura explosión, y, en definitiva,

²¹ En efecto, entre 1930 y 1983, sólo los presidentes Agustín P. Justo y Juan Domingo Perón concluyeron su mandato constitucional (1932-1938 y 1946-1952). No así los gobiernos que los sucedieron: Roberto Ortiz - Ramón Castillo (1938-1943) y el segundo de Juan D. Perón. Tampoco los gobiernos de Arturo Frondizi (1958-1962), Arturo Illia (1963-1966), ni, finalmente, los gobiernos justicialistas elegidos en 1973: Héctor Cámpora - Juan D. Perón - María Estela Martínez de Perón (1973-1976).

²² Cfr. Benedicto XVI, *Discurso a las Asociaciones Cristianas de Trabajadores Italianos (ACLI)*, 27 de enero de 2006.

se deteriora la comunicación y el vínculo. También en la relación esponsal: la dialéctica siempre genera distancia, lastima el amor, mina la confianza y, a la larga, puede llevar a la ruptura o a la destrucción de la más entrañable relación de amor. Y todos podemos proyectar, sobre la base de nuestra experiencia, el mismo peligro potencial de la mera dialéctica a otros ámbitos de nuestras relaciones: el amical, el social, el político, el comercial, aun el cultural o eclesial.

La palabra “diálogo” viene del griego: *διαλογος*, esto es, *δια* - *λογος*, y en el latín se dice *dialogus*. Significa “a través del logos”, “a través de la palabra”. La Real Academia la define, en su primera acepción, como la “plática entre dos o más personas, que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos”. En otra acepción indica “discusión o trato en busca de avenencia.”²³

La palabra dialéctica viene del latín, *dialectica*, y ésta del griego, *διαλεκτική*. En su acepción más genérica significa “arte de dialogar, argumentar y discutir”. Entre otras acepciones particulares, la Real Academia Española nos trae la que significa “en la tradición hegeliana, el proceso de transformación en el que dos opuestos, tesis y antítesis, se resuelven en una forma superior o síntesis.”²⁴

El diálogo lleva siempre a una mayor personalización y crecimiento en la dignidad y plenitud singular de quienes lo practican. La dialéctica pretende una síntesis superior que funde a los contrarios en una tercera alternativa, pero contrapone a las partes en una lucha a “vencer o morir” –podríamos decir, simplificando un poco la filosofía subyacente– y aspira a una síntesis homogeneizadora, que despersonaliza a los que intervienen en el proceso y pretende fusionarlos en una alternativa nueva, pero anuladora de sus identidades singulares.

El diálogo genera mayor comunión y enriquece a las partes con su realización, hace crecer a las personas que dialogan y logra frutos para su bien común. La dialéctica, a pesar de su deslumbrante magia o poder de ensoñación de un momento, lleva a trágicas consecuencias: la experiencia del marxismo en el siglo XX, una de cuyas raíces principales fue la dialéctica de Hegel, lo manifiesta palpablemente en los diversos totalitarismos surgidos de su ideología, con sus millones de muertos, su fracaso

²³Cfr. *Diccionario de la Real Academia Española*. En <http://www.rae.es> (LEMA=diálogo), al 24.5. 2008.

²⁴Cfr. *Diccionario de la Real Academia Española*. En <http://www.rae.es> (LEMA=dialéctica), al 24.5.2008.

económico, su lacerante agobio de las libertades y los derechos humanos, y su oprobio de tantas personas y pueblos del mundo²⁵.

Por último quiero terminar con la referencia al laicismo, que tiene un interlocutor ideológico y político bien encarnado en nuestras circunstancias, frente al cual no podemos ser ingenuos, y que fue el punto focal de las reflexiones del año 2009.

En nuestros tiempos, una gélida postura ideológica, muy minoritaria cuantitativamente y muy dañina cualitativamente, atenta contra nuestras raíces patrias: el laicismo.

Entiendo por tal la concepción que considera un bien excluir del ámbito de lo público toda referencia a Dios y reducir la dimensión religiosa del hombre sólo al ámbito de su conciencia o, en todo caso a la interioridad de los templos o, como también se dice vulgarmente, “a la sacristía”.

Tres ejemplos pueden ilustrar esta ideología.

El primero, una de sus manifestaciones más llamativas: sus campañas para excluir de los edificios públicos los signos religiosos.

Otro: la actitud de menospreciar o soslayar los ritos, bendiciones o ceremonias religiosas en ocasiones significativas de la vida social o política, como pueden ser las inauguraciones de obras públicas o las conmemoraciones que celebran la historia común...

El último, de enormes consecuencias en nuestra historia argentina, es el así llamado “laicismo educativo”, el cual, luego del debate más brillante de toda la historia parlamentaria argentina, con la ley 1420 significó –¡paradojalmente!– “en la práctica, la sanción, en nombre de la libertad de conciencia, de la tiranía de las conciencias indiferentes o disidentes sobre la mayoría de la niñez argentina”²⁶ y “procuró erróneamente desvincular la cultura impartida oficialmente de su raíz religiosa y de la tradición defendida y mantenida por muchos libertadores y próceres (San Martín, Belgrano, etc.)”²⁷.

Esta ideología es minoritaria, ciertamente, si tenemos en cuenta la historia de la humanidad, donde sólo aparece en los últimos siglos, podríamos decir desde el

²⁵ Puede resultar útil recordar una crítica a la aplicación del mismo principio subyacente, el de la dialéctica hegeliana, en JUAN PABLO II, *Centesimus Annus*, ns. 14 y 18.

²⁶ Cfr. TAUSSIG, E. M., *Ley 1420 y libertad de conciencia – El recurso a la libertad de conciencia en el debate parlamentario de la Ley 1420*, Ed. Ágape, Bs. As., 2006, pág. 127.

²⁷ Cfr. CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA, *Iglesia y comunidad nacional*, Documento de la XLII Asamblea plenaria del 4 al 8 de mayo de 1981, Ed. de la Oficina del Libro de la CEA, Bs. As., 1981, n° 22. Ver el número completo, y también los números 18, 21, 27 y 160.

Iluminismo europeo y la Revolución Francesa, y sólo en el llamado mundo occidental; no se encuentran referentes o concreciones sociales significativos ni en otras geografías ni en otras épocas.

Pero es minoritaria también en nuestro tiempo, si tenemos en cuenta los datos estadísticos de la encuesta Gallup, que, realizada a propósito del advenimiento del nuevo milenio, estudio “que abarcó unos 60 países con una muestra representativa de 1.250 millones de personas, determinó que aproximadamente dos tercios de la población mundial considera que Dios adquiere un significado muy importante para su vida personal. El 87% del total de la población mundial se considera religiosa, siendo este porcentaje mayor en el caso de América Latina (96%)”²⁸.

Más aún, es minoritaria en nuestra Argentina de hoy, si tenemos en cuenta “un relevamiento reciente sobre creencias y actitudes religiosas efectuado por investigadores del CONICET IICE-PEET (2008) [que] indica que el 91,1% de la población afirma creer en Dios, mientras que el 4,9% declara lo contrario, y el 4% restante dice dudar o creer a veces”²⁹.

Esta postura ideológica es también muy dañina. No es el momento de un desarrollo teórico exhaustivo de este punto. Baste tan sólo con citar dos textos recientes.

El primero nos lo brindó Su Santidad Benedicto XVI, con su habitual claridad y profundidad, en la reciente Encíclica *Caritas in Veritate*: “La religión cristiana y las otras religiones pueden contribuir al desarrollo *solamente si Dios tiene un lugar en la esfera pública*, con específica referencia a la dimensión cultural, social, económica y, en particular, política. La doctrina social de la Iglesia ha nacido para reivindicar esa «carta de ciudadanía»³⁰ de la religión cristiana. La negación del derecho a profesar públicamente la propia religión y a trabajar para que las verdades de la fe inspiren también la vida pública, tiene consecuencias negativas sobre el verdadero desarrollo. La exclusión de la religión del ámbito público, así como el fundamentalismo religioso por otro lado, impiden el encuentro entre las personas y su colaboración para el progreso de la humanidad. La vida pública se empobrece de motivaciones y la política adquiere un

²⁸ Cfr. TAQUINI, A. C. (h.), APAOLAZA, R. y COLL, M., “*DEMOGRAFÍA: ALGUNAS CONSIDERACIONES - Personas y Globalización*”, estudio inédito, próximo a ser publicado, pág. 26, con referencia a <http://www.gallup-international.com/ContentFiles/millennium15.asp>, el 8/7/09.

²⁹ Cfr. TAQUINI, A. C. (h.), APAOLAZA, R. y COLL, M., “*DEMOGRAFÍA: ALGUNAS CONSIDERACIONES - Personas y Globalización*”, estudio inédito, próximo a ser publicado, pág. 27, con referencia a CONICET IICE-PEET: *Primera encuesta sobre Creencias y Actitudes Religiosas en Argentina*. PICT 20666 financiado por FONCYT. Buenos Aires, 2008.

³⁰ Cfr. Juan Pablo II, Carta Enc. *Centesimus annus*, 5; cfr. Benedicto XVI, *Discurso a los participantes en la IV Asamblea Eclesial Nacional Italiana* (19 de octubre de 2006).

aspecto opresor y agresivo. Se corre el riesgo de que no se respeten los derechos humanos, bien porque se les priva de su fundamento trascendente, bien porque no se reconoce la libertad personal. En el laicismo y en el fundamentalismo se pierde la posibilidad de un diálogo fecundo y de una provechosa colaboración entre la razón y la fe religiosa. *La razón necesita siempre ser purificada por la fe*, y esto vale también para la razón política, que no debe creerse omnipotente. A su vez, *la religión tiene siempre necesidad de ser purificada por la razón* para mostrar su auténtico rostro humano. La ruptura de este diálogo comporta un coste muy gravoso para el desarrollo de la humanidad”³¹.

El segundo texto nos fue ofrecido por los obispos latinoamericanos en el también reciente documento de Aparecida, quienes, luego de un exhaustivo análisis de los rostros de la pobreza hoy en nuestra América Latina nos dicen en el número 405: “En fin, no podemos olvidar que la mayor pobreza es la de no reconocer la presencia del misterio de Dios y de su amor en la vida del hombre, que es lo único que verdaderamente salva y libera. En efecto, «quien excluye a Dios de su horizonte falsifica el concepto de realidad y, en consecuencia, sólo puede terminar en caminos equivocados y con recetas destructivas»³². La verdad de esta afirmación resulta evidente ante el fracaso de todos los sistemas que ponen a Dios entre paréntesis”³³.

Conclusión

Afirma el Cardenal Jorge Mario Bergoglio, S.J., quien ha tenido la deferencia de prologar el libro, que “...cuando hablamos de patria asumimos la herencia de los padres que le dieron consistencia y la llevamos hacia adelante. La patria se expresa en tres pilares fundamentales: la memoria de los padres, el compromiso con el presente y las utopías hacia el futuro que llevan adelante la herencia recibida, la hacen crecer. Las tres dimensiones van juntas pues sería un contrasentido quedarnos solamente con el pasado, tanto como atraparnos en un presente sin historia o lanzarnos a un futuro sin raíces”.³⁴

En una de las primeras homilías, en el 2006, expresé conceptos consonantes citando palabras del genial pintor Vincent Van Gogh a su hermano Teo: “... Encontrarás en *Le Philosophe sous les toits*, de Souvestre, cómo un hombre del pueblo, un simple obrero

³¹ Cfr. BENEDICTO XVI, Carta Encíclica *Caritas in veritate*, del 29-6-09, n° 56.

³² Cfr. BENEDICTO XVI, Discurso inaugural de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, del 13 de mayo de 2007, n° 3.

³³ Cfr. V CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE, *Aparecida – Documento Conclusivo*, n.º 405.

³⁴ Cfr. TAUSSIG, E. M., *El Te Deum y otros aportes camino al Bicentenario*, Ed. Agape, 2009, pág. 7.

muy miserable, se representaba la patria: ‘Quizá nunca hayas pensado en lo que es la patria’ –agregó colocándome una mano sobre el hombro–; es todo lo que te rodea, todo lo que te ha educado y alimentado, todo lo que has querido, esta pradera que ves, estas casas, estos árboles, estas muchachas que pasan riéndose, es la patria. Las leyes que te protegen, el pan que paga tu trabajo, las palabras que cambias, la alegría y la tristeza que te vienen de los hombres y de las cosas entre las cuales vives, es la patria. El cuartito donde antaño viste a tu madre, los recuerdos que ella te dejó, la tierra donde descansa, es la patria. La ves, la respiras por todas partes. Imagínate los derechos y los deberes, los afectos y las necesidades, los recuerdos y la gratitud, todo es reunido bajo un solo nombre, y ese nombre es la patria”.³⁵

Entonces me preguntaba –y hoy les pregunto también a ustedes, mis amigos– con amor de Padre y Hermano: “¿Acaso no podremos educar a nuestros jóvenes y a nuestras jóvenes para que sus sonrisas alegren siempre nuestro futuro y sus valores sean los que dieron sentido pleno a la vida de sus mayores? ¿Acaso no podremos reformular nuestras leyes con sabiduría y tino para tener verdadera justicia, pan, paz y trabajo, para todos? ¿Acaso no podremos sanear nuestras instituciones para que ninguna sombra de corrupción vele su honor y su buen nombre a los ojos del pueblo? ¿Acaso no sabremos honrar los recuerdos de nuestras madres aunando afectos, necesidades y gratitudes, para que los deberes y los derechos de cada uno [...] todos los asumamos con responsabilidad y seriedad?”³⁶

Espero que estas reflexiones sirvan para introducir la semana que compartiremos y que augura muchos frutos para nuestra Sociedad y para la Patria toda. Espero que motiven para el esmerado y calificado trabajo por el Bien común que desarrollarán esta semana. Espero que estimulen a alabar a Dios con nuestras voces, con nuestro esfuerzo de construir la Patria que el Señor nos ha regalado y que queremos que sea toda de Él y anticipo de la Patria Celestial. *Te Deum Laudamus, te Domine confitemur...*

¡Muchas gracias! Nada más.

✠ S.E.R. Mons. Dr. Eduardo María Taussig

Obispo de San Rafael

³⁵ Vincent van Gogh, *Carta a su hermano Teo*, julio de 1880. Citado por Hubeñák, Florencio, *Historia integral del Occidente desde una perspectiva cristiana*, EDUCA, 2006, pág. 351.

³⁶ Cfr. TAUSSIG, E. M., *El Te Deum y otros aportes camino al Bicentenario*, Ed. Agape, 2009, págs. 50-51.

HIMNO TE DEUM

*Te Deum laudámus: te Dóminum confitémur.
Te ætérnum Patrem, omnis terra venerátur.
Tibi omnes ángeli, tibi cæli, et univérsæ potestátes.
Tibi chérubim et séraphim incessábili voce proclámant:
Sanctus, Sanctus, Sanctus Dóminus Deus Sábaoth.
Pleni sunt cæli et terra maiestátis glóriæ tuæ.*

II

*Te gloriósus Apostolórum chorus,
te prophetárum laudábilis número,
te mártirum candidátus laudat exércitus.
Te per orbem terrárum sancta confitétur Ecclésia:
Patrem imménsæ maiestátis,
venerándum tuum verum et únicum Fílium:
Sanctum quoque Paráclitum Spíritum.*

III

*Tu rex glóriæ, Christe.
Tu Patris sempitérnus es Fílius.
Tu, ad liberándum susceptúrus hóminem, non horruísti
Virgínis uterum.
Tu, devícto mortis acúleo,
aperuísti credéntibus regna cælórum.
Tu ad dexteram Dei sedes in glória Patris.
Iudex créderis esse ventúrus.
Te ergo quæsumus, tuis fámulis súbveni,
quos pretióso sánguine redemisti.
Æténa fac cum Sanctis tuis in glória numerári.*

IV (2ª parte)

*Salvum fac pópulum tuum, Dómine, et bénedic hereditáti
tuæ.
Et rege eos, et extólle illos usque in ætérnum.
Per singulos dies benedicimus te; et laudámus nomen
tuum
in sæculum, et in sæculum sæculi.
Dignáre, Dómine, die isto sine peccáto nos custodire.
Miserére nostri, Dómine, miserére nostri.
Fiat misericórdia tua, Dómine, super nos,
quemádmódum sperávimus in te.
In te, Dómine, sperávi: non confúndar in ætérnum.*

A Tí, oh Dios, te alabamos, a Tí, Señor, te reconocemos.
A Tí, eterno Padre, te venera toda la creación.
Los ángeles todos, los cielos y todas las potestades te
honran.
Los querubines y serafines te cantan sin cesar:
Santo, Santo, Santo es el Señor, Dios del universo.
Los cielos y la tierra están llenos de la majestad de tu
gloria.

II

A Tí te ensalza el glorioso coro de los apóstoles,
la multitud admirable de los profetas,
el blanco ejército de los mártires.
A Ti la Iglesia santa, extendida por toda la tierra, te
aclama:
Padre de inmensa majestad,
Hijo único y verdadero, digno de adoración,
Espíritu Santo, Defensor.

III

Tú eres el Rey de la gloria, Cristo.
Tú eres el Hijo único del Padre.
Tú, para liberar al hombre, aceptaste la condición
humana
sin desdeñar el seno de la Virgen.
Tú, rotas las cadenas de la muerte,
abriste a los creyentes el reino del cielo.
Tú te sientas a la derecha de Dios en la gloria del Padre.
Creemos que un día has de venir como juez.
Te rogamos, pues, que vengas en ayuda de tus siervos,
a quienes redimiste con tu preciosa sangre.
Haz que en la gloria eterna nos asociemos a tus santos.

IV (2ª parte)

Salva a tu pueblo, Señor, y bendice tu heredad.
Sé su pastor y ensálzalo eternamente.
Día tras día te bendecimos y alabamos tu nombre
para siempre, por eternidad de eternidades.
Dígnate, Señor, en este día guardarnos del pecado.
Ten piedad de nosotros, Señor, ten piedad de nosotros.
Que tu misericordia, Señor, venga sobre nosotros,
como lo esperamos de Tí.
En Tí, Señor, confíe, no me veré defraudado para
siempre.